

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3479

LA SERENA, 12 AGO. 2013

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución 297/2012 del Servicio de Salud Coquimbo, y

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES	CÓDIGO: 93.-
-------------------------------------	--------------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMIÉNDASE LA FUNCIÓN DE JEFE UNIDAD GESTIÓN DE REMUNERACIONES DEL HOSPITAL LA SERENA. ADEMÁS SE PONE TÉRMINO A RES. EX. N° 2952 DE FECHA 30-10-2009, EN LA CUAL SE DESIGNABA COMO JEFE DE LA UNIDAD A SRA. CAROLINA PEDREROS ZARZURI.

LA PRESENTE NO DARÁ DERECHO A MAYOR REMUNERACIÓN QUE LA QUE PERCIBE Y SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA CÓDIGO:	0406.-
---	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	ESPE CIFIC A- CIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
15.053.249-3	2	133	12 EUS	01-08-2013	Hasta Nueva Disposición		CASTILLO CASTILLO PATRICIO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

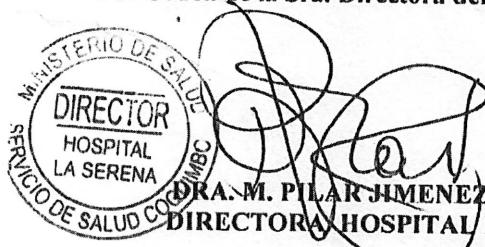
"Por Orden de la Sra. Directora del Hospital"

DRA. MPJM/GNM/MVV/Mro.
N° 2922 02-08-2013

DISTRIBUIDO
DOS

Distribución

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub Direcc. Médica.
- 1.- Sub. Direcc. Admin
- 1.- Sub. Direcc. RRHH
- 1.- Personal
- 1.- Interesado
- 1.- Remuneraciones
- 1.- Oficina de Partes



Transcrito Fielmente

